

673) A la señora Aida Celia Mora y Mora, una pensión del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales;

674) A la señora Carmen Julia Miller, una pensión del Estado de doscientos diez pesos oro (RD\$210.00) mensuales;

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1275, que asciende al Mayor Piloto Marcos G. Rodríguez Melo, FAD, a Tte. Coronel Piloto y al Capitán Piloto Fausto M. Cruz Ramírez, FAD, a Mayor Piloto.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1275

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Piloto Marcos G. Rodríguez Melo, F.A.D., queda ascendido a Teniente Coronel Piloto, F.A.D.

Art. 2.— El Capitán Piloto Fausto M. Cruz Ramírez, F.A.D., queda ascendido a Mayor Piloto, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del

mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1276, que nombra al Ing. Adolfo Pérez Ramírez, Director del Proyecto Construcción Carreteras Azua-Barahoa y Cruce Guayacanes-Santiago-La Cruz,, y la Ing. Frida Aybar de Sanabia, Directora del Instituto Nacional de la Vivienda.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1276

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Adolfo Pérez Ramírez, queda designado Director del Proyecto Construcción Carreteras Azua-Barahona y Cruce de Guayacanes Santiago-La Cruz.

Art. 2.— La Ing. Frida Aybar de Sanabia, queda designada Directora del Instituto Nacional de la Vivienda, en sustitución del Ing. Adolfo Pérez Ramírez.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN